

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 22 FEB. 2025



ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES:

VISTO:

Que por los presentes actuados se da trámite al cómputo de servicios prestados por el Sr. FERRARIO EUGENIO DAMIAN, DNI: 29.552.763, según constancias adjuntas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de Necochea ha enviado la Certificación Digital de Servicios emitida por ese organismo, el pasado 14 de febrero del 2025;

Que el presente se encuentra prestando servicios en el ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES desde el 17/01/2025 según Decreto de Designación N°111/25, y se hace necesario ajustar los años de antigüedad computados al momento de la designación como funcionario de ley en el ente;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTICULO N°1: Computase a los Beneficios que por Escalafón le correspondan al Sr. ----- FERRARIO EUGENIO DAMIAN DNI: 29.552.763, por los servicios prestados en la Municipalidad de Necochea, según constancias adjuntas en legajo, habiendo ingresado al ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES el 17/01/2025, correspondiendo computar 03 años, 03 meses y 03 días, quedando como fecha ideal de ingreso el 14/10/2021.-----

ARTICULO N°2: El gasto será atendido con cargo a la Partida 1.1.3.1 Antigüedad de la Categ. ----- Prog. 01.01.00 CONDUCCION EJECUTIVA - ADMINISTRACION CENTRAL; Fuente Fin. 110 TESORO MUNICIPAL; Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES del Presupuesto de Gastos 2025.-----

ARTICULO N° 3: Regístrese, tome conocimiento Contaduría y Tesorería a los efectos de dar cumplimiento al Art.1º, cumplido VUELVA.-----

REGISTRADO BAJO N°

31



Tec. Carlos Adrian Furno
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales